

CONSTANCIA: 26-11-2021. Informo al señor Juez que la parte demandante solicita se emplace a la parte demandada, CARLOS ARTURO RAMÍREZ LONDOÑO.



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No 3952

CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE COOPROCAL
DEMANDADOS: CARLOS ARTURO RAMÍREZ LONDOÑO
CÉSAR AUGUSTO OCAMPO GALVIS
RADICADO: 170014003002-2020-00286-00

Vista la constancia de secretaría, se dispone:

Por petición de la parte demandante, se dispone EMPLAZAR al demandado CARLOS ARTURO RAMIREZ LONDOÑO identificado con cédula 3.654.476, de conformidad con lo preceptuado en el art 108 del C.G.P. en concordancia con el Decreto 806 de 2020 artículo 10, en consecuencia se dispone su publicación en el Registro Único de emplazados por el término de quince (15) días, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Vencido el anterior término se nombrará curador ad litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 29-11-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria